SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

la Cauilla de Jerez y se dio por
Julio de mil y seis y nueuenta y dos los señores
Don Diego Joseph Guiraos Choiseguman alcalde
de los diezmos de esta villa por su mag.d en la sala
de mobles y Christoval de la Rodriguez y los a
caldes de los diezmos de esta villa por su mag.d y el ma
estro general Don Pedro Carreno mayor
que fue maior Don Salbador marq.s de Bendaña
que fue Juan de Balbuena alcalde Andres de Molina fue
diego felipe Fernandez gonzalo de Aguilar fresnedo Don Jo.
fernando fuentes Don Luis de Pedro Carreno Roza fran
cisco Ponce Alonso Don Juan fernandez Don Pedro
de Rubida Don Pedro Balbuena Guiraos Juan de
Guiraos Diego marq.s Ponce Don Juan marq.s y
todos capitulares de esta c.d en que se hallaron ausen
tados los que tienen dichos por otros y los ausentes
en sus partes por Fran.co Ruiz alguacil de esta villa
y dio fee de lo siguiente como los aqui nombrados
en presencia de mi Jacinto consistieron y de
clararon lo sig.te

Como diputado entre en presencia de mi el Salbador de Estebe
ban Valle Regidor

y Propuso en presencia de dichos alcaldes se allan en la villa
de Bu al Yguanbrado por la mayor.d el señor Lan.do
del Marmol ad hauilla, y que para que se de conocer las
operaciones y necesario que bayan los comisarios nom
brados para el efecto, y que se conozca la ysto
ria de esta villa y nuevo dibisa con su puesta
y mandaron se les notifique a los hermanos Andres